



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF: APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO,
CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS, Y FACSIMIL DE
TÍTULOS DE "CELFIN SMALL CAP CHILE FONDO DE
INVERSIÓN", EL CUAL PASARÁ A DENOMINARSE "BTG
PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN",
ADMINISTRADO POR BTG PACTUAL CHILE S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS.

SANTIAGO, 26 DIC 2013

RESOLUCION EXENTA N° 446

VISTOS:

1. La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada **"BTG PACTUAL CHILE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS"** y los acuerdos adoptados en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de **CELFIN SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN**, celebrada ante don Andrés Rubio Flores, Notario Titular de la 8ª Notaría de Santiago, con fecha 22 de julio de 2013, complementados por presentaciones realizadas en respuesta a los requerimientos formulados por oficio ordinario N° 22.362 de 7 de octubre de 2013, de esta Superintendencia.

2. Lo dispuesto en los artículos 1° y 4° de la Ley N° 18.815 y 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 864, de 1990;

RESUELVO:

1. Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno de **"CELFIN SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN"**, consistentes en modificar el nombre del fondo, el cual pasará a denominarse **"BTG PACTUAL SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSIÓN"**, así como adecuar el nombre de la sociedad administradora a su actual denominación, en todos aquellos artículos en que aparezca mencionada.

2. Apruébanse las modificaciones al texto tipo del Contrato de Suscripción de Cuotas y al Facsímil de Títulos del fondo de inversión antes singularizado, que tienen por objeto adecuarlos a las modificaciones aprobadas en el N°1 anterior.

3. Cúmplase con lo dispuesto por el Oficio Circular N° 00019, de 19 de febrero de 2001.

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución, entendiéndose formar parte integrante de la misma.

Anótese, comuníquese y archívese.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449 Piso 1°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 617 4000
Fax: (56-2) 617 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl